



I.E.S. Núm. 1 “Universidad Laboral”. Málaga
Departamento de Economía

**Programación didáctica de
Iniciación a la Actividad
Emprendedora y Empresarial**

2º de Educación Secundaria Obligatoria (PMAR)

Marina Pérez Lloret
Curso 2018/19



ÍNDICE

1. Introducción.
2. Contexto.
3. Finalidades y Objetivos.
4. Competencias clave.
5. Contenidos.
6. La Transversalidad.
7. Metodología.
8. Evaluación.
9. Las medidas de atención a la diversidad.
10. Seguimiento de las programaciones didácticas.
11. Desarrollo de las unidades didácticas.
12. Bibliografía.
13. Legislación.
14. Bibliografía de aula.
15. Referencias Web.



1. INTRODUCCIÓN.

La programación que se presenta se ha circunscrito a la asignatura de Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial. Es una materia de opción del bloque de asignaturas específicas dentro del primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria que se imparte en segundo curso de la Educación Secundaria Obligatoria.

Cabe decir que, a partir de ahora, a lo largo de la programación se podrán utilizar los términos en masculino de alumno, profesor, chicos, etc. Sin embargo, con ello siempre nos referimos a los dos géneros, tratando de simplificar los términos alumnos/as, profesores/as, chicos/as, etc.

Esta programación responde en su totalidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, de Mejora de la Calidad Educativa (BOE, nº295 de 10 de diciembre), así como a las disposiciones que la desarrollan.

En nuestro caso, tomamos como referente el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la ESO y del Bachillerato.

En cuanto al diseño curricular y al modelo a seguir, atendemos a la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.

De forma complementaria al currículo básico, tomaremos también como referente fundamental el Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la Ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía, así como la Orden de 14 de julio de 2016, publicada en BOJA del 28 de julio, que desarrolla el currículo correspondiente a esta etapa y a la materia de Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial en el ámbito de nuestra comunidad.

1.1. Justificación e importancia de la materia.

Esta materia tiene como objetivo principal el desarrollo integral de los alumnos tanto a nivel individual como social mediante la adquisición de competencias que se encuentran relacionadas con su futuro y ampliamente vinculadas con el mundo del trabajo y con los estudios superiores, esta materia ayudará al alumnado a la toma de decisiones que van a contribuir en la conformación de un itinerario profesional propio.

El espíritu emprendedor dentro de la educación ha sido ampliamente abordado desde diversos enfoques, si bien se ha asociado a materias relacionadas con el ámbito de la Economía, cada vez más implica relación del alumnado con la psicología, la sociología y la gestión. Se trata de un fenómeno humano que comprende un amplio espectro de competencias, conocimientos y actitudes, cualidades y valores.



Asumir riesgos, ser innovador, tener dotes de persuasión, negociación y pensamiento estratégico también se incluyen dentro de las competencias que deben ser movilizadas en la juventud para contribuir a formar ciudadanos dotados de capacidad para el emprendimiento. A resultas, el concepto de educación emprendedora ha de abarcar competencias transversales pero ser definida en resultados de aprendizaje concretos y diferenciados por nivel educativo.

Esta materia incluye aspectos teóricos y prácticos orientados a preparar a los jóvenes para una ciudadanía responsable y para la vida profesional; ayuda al conocimiento de quiénes son los emprendedores, qué hacen y qué necesitan, pero también a aprender a responsabilizarse de su propia carrera y su camino personal de formación y, en suma, de sus decisiones clave en la vida, todo ello sin olvidar los aspectos más concretos relacionados con la posibilidad de creación de un negocio propio o de ser innovadores o «intraemprendedores» en su trabajo dentro de una organización.

El camino hacia el autoconocimiento y el emprendimiento deberá ayudar al alumnado a tomar conciencia de la gran variedad y riqueza de los recursos con los que cuenta nuestra Comunidad Autónoma y nos permita ser más competitivos tanto a nivel nacional como internacional. En Andalucía, el turismo es una importante fuente de riqueza pero no es la única; contamos con abundantes recursos naturales que, bien gestionados, contribuirán a generar nuevos yacimientos de empleo siempre desde el respeto al medio ambiente y dentro de la ética en los negocios.

Con respecto a su carga lectiva, es de dos sesiones lectivas a la semana, siendo la duración de dichas sesiones de 1 hora.

2. CONTEXTO.

2.1 Entorno y características del centro.

Teniendo en cuenta que todos los entornos no son iguales, la programación didáctica se encuentra desarrollada en función de las características de este entorno, del centro y del alumnado en el que se va a aplicar.

La programación se desarrollará en un instituto que se encuentra situado en Málaga. El centro educativo de referencia es el IES Número 1 Universidad Laboral, un gran centro que cuenta con espacios deportivos y lúdicos muy grandes, residencia universitaria, y una amplia oferta educativa:

- **Educación secundaria obligatoria:** 1º, 2º, 3º y 4º ESO, existiendo tanto cursos bilingües como no bilingües.
- **Bachillerato:** 1º y 2º de Bachillerato de Artes Plásticas, Diseño e Imagen; de Ciencias; y de Humanidades y Ciencias Sociales.



- **Formación profesional básica:** de las modalidades de Cocina y Restauración, Agrojardinería y Composiciones Florales, y Arreglo y Reparación de Artículos Textiles y de Piel.
- **Ciclos formativos de grado medio:** de las modalidades de Cocina y Gastronomía, Gestión Administrativa, Jardinería y Floristería, y Operaciones de Laboratorio.
- **Ciclos formativos de grado superior:** de las modalidades de Administración y Finanzas, Laboratorio de Análisis y Control de Calidad, Gestión Forestal y del Medio Natural, Mediación Comunicativa, Paisajismo y Medio Rural, Prevención de Riesgos Profesionales y Química Ambiental.

2.2. Alumnado.

Esta programación va dirigida a un grupo de 13 alumnos de 2º ESO de PMAR, 8 chicas y 5 chicos. Se trata de un grupo muy heterogéneo, en el cual se encuentran alumnos con dificultad en el aprendizaje, dislexia, dificultad en el idioma, déficit de atención, discapacidad intelectual límite, problemas de visión, y trastornos de déficit de atención e hiperactividad. El grupo está formado por jóvenes que ya han repetido alguna vez y que se encuentran en una etapa compleja, en la cual está sufriendo numerosos cambios y se encuentran en un periodo de afianzamiento de su personalidad. Es un grupo algo desmotivado por los estudios, esto implica que en nuestra tarea docente debe conocer sus ideas previas y sentimientos personales, que los más mínimos detalles pueden herir su sensibilidad, que hay que explorar sus intereses vocacionales, fomentar debates sobre temas de actualidad así como la investigación para captar su atención y despertar su interés.

Las relaciones sociales entre compañeros son de gran importancia en esta etapa. Estas características implican que la intervención educativa debe favorecer la autonomía en el trabajo, fomentar el asociacionismo y la participación, proponer metas realizables y ofrecer modelos positivos de referencia y señalar la conveniencia de que realicen trabajos esporádicos.

La materia de Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial no exige a los alumnos, que accedan por primera vez a esta disciplina, ningún conocimiento previo, que tengan relación con la epistemología de la Ciencia Económica, ni tan siquiera con las herramientas matemáticas de que se sirve para la expresión de los distintos conceptos clave. Por tanto, para el aprendizaje de la materia solo se requiere que el alumnado tenga madurez intelectual correspondiente al primer ciclo de la ESO, el nivel de comprensión necesario para aprender elementos que constituyen parte de la realidad socio-económica del sujeto y que tenga desarrolladas sus capacidades de relación para la mejor captación de las múltiples interrelaciones.



3. FINALIDADES Y OBJETIVOS.

La finalidad de la Educación Secundaria Obligatoria consiste en lograr que los alumnos y alumnas adquieran los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico; desarrollar y consolidar en ellos hábitos de estudio y de trabajo; prepararles para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral y formarles para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadanos.

3.1. Objetivos generales de la etapa.

Según el artículo 11 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.



f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreiciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

3.2. Objetivos de la materia.

La enseñanza de la materia Iniciación a la actividad Emprendedora y Empresarial en la Educación Secundaria Obligatoria tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Adquirir mecanismos que lleven al alumnado a su conocimiento personal y al desarrollo de habilidades sociales tendentes a la adquisición de otras habilidades como la expresión oral, siendo capaz de resolver conflictos confiando en sus aptitudes personales con responsabilidad y asunción de las consecuencias.

2. Ser capaz de generar ideas que puedan servir en cualquier caso, para negociar, para proponerlas ante un trabajo en común o para llevar a cabo una negociación por los cauces adecuados, ejerciendo su liderazgo en positivo.



3. Emplear los conocimientos previos con utilidad y ser capaz de transmitirlos desarrollando una capacidad de trabajo en equipo tan necesaria en nuestros días ante la competitividad de los mercados.

4. Gestionar recursos económicos pudiendo llegar a elaborar un plan de ingresos-gastos adecuados a un plan previamente establecido.

5. Planificar y poner los recursos necesarios de acuerdo a un plan.

6. Llevar a cabo la evaluación de los resultados obtenidos.

7. Tomar conciencia de la responsabilidad empresarial: impacto social y medioambiental.

8. Ser capaz de argumentar sobre la importancia de asumir riesgos y salir de la llamada zona de confort para alcanzar metas y lograr resultados creativos e innovadores.

Estos son los objetivos básicos y legales. Obviamente una cosa es la intención del legislador y otra muy distinta la realidad de nuestros alumnos. El nivel cultural y por lo tanto de conocimiento en las familias es escaso, es por ello por lo que tengamos especial interés en que vean y comprendan que el conocimiento y la formación son básicos para el ascenso social y más en una asignatura como Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial.

4. COMPETENCIAS CLAVE.

Según la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato, las competencias clave son un elemento esencial del proceso educativo ya que el proceso de enseñanza-aprendizaje ha de estar orientado a la formación de ciudadanos con pleno desarrollo personal, social y profesional. En este sentido, se recogen a continuación las reflexiones más importantes de esta orden en torno a la integración de las competencias clave en el currículo educativo.

Las competencias se conceptualizan como un «saber hacer» que se aplica a una diversidad de contextos académicos, sociales y profesionales. Para que la transferencia a distintos contextos sea posible resulta indispensable una comprensión del conocimiento presente en las competencias, y la vinculación de este con las habilidades prácticas o destrezas que las integran.

El aprendizaje por competencias favorece los propios procesos de aprendizaje y la motivación por aprender, debido a la fuerte interrelación entre sus componentes: el concepto se aprende de forma conjunta al procedimiento de aprenderlo.

Se adopta la denominación de las competencias clave definidas por la Unión Europea. Se considera que «las competencias clave son aquellas que todas las personas precisan para



su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo». Se identifican siete competencias clave esenciales para el bienestar de las sociedades europeas, el crecimiento económico y la innovación, y se describen los conocimientos, las capacidades y las actitudes esenciales vinculadas a cada una de ellas.

La revisión curricular tiene muy en cuenta las nuevas necesidades de aprendizaje. El aprendizaje basado en competencias se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral. El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe abordarse desde todas las áreas de conocimiento, y por parte de las diversas instancias que conforman la comunidad educativa, tanto en los ámbitos formales como en los no formales e informales; su dinamismo se refleja en que las competencias no se adquieren en un determinado momento y permanecen inalterables, sino que implican un proceso de desarrollo mediante el cual los individuos van adquiriendo mayores niveles de desempeño en el uso de las mismas.

4.1. Descripción de las competencias clave.

El Real Decreto 1105/2014, de 26 de Diciembre, por el que se establece el currículo básico de la educación secundaria obligatoria de la E.S.O. y del Bachillerato, en su artículo 2.2. define las siguientes competencias claves:

1. Competencia en comunicación lingüística. Se refiere a la habilidad para utilizar la lengua, expresar ideas e interactuar con otras personas de manera oral o escrita

2. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. La primera alude a las capacidades para aplicar el razonamiento matemático para resolver cuestiones de la vida cotidiana; la competencia en ciencia se centra en las habilidades para utilizar los conocimientos y metodología científicos para explicar la realidad que nos rodea; y la competencia tecnológica, en cómo aplicar estos conocimientos y métodos para dar respuesta a los deseos y necesidades humanos

3. Competencia digital. Implica el uso seguro y crítico de las TIC para obtener, analizar, producir e intercambiar información.

4. Aprender a aprender. Es una de las principales competencias, ya que implica que el alumno desarrolle su capacidad para iniciar el aprendizaje y persistir en él, organizar sus tareas y tiempo, y trabajar de manera individual o colaborativa para conseguir un objetivo.

5. Competencias sociales y cívicas. Hacen referencia a las capacidades para relacionarse con las personas y participar de manera activa, participativa y democrática en la vida social y cívica.

6. Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor. Implica las habilidades necesarias para convertir las ideas en actos, como la creatividad o las capacidades para asumir riesgos y planificar y gestionar proyectos.



7. Conciencia y expresiones culturales. Hace referencia a la capacidad para apreciar la importancia de la expresión a través de la música, las artes plásticas y escénicas o la literatura.

4.2. Contribución de la materia a las competencias clave.

La materia contribuye de modo singular al desarrollo de las competencias clave:

La competencia en comunicación lingüística (CCL), ya que es un instrumento para la comunicación y la socialización, en esta materia el alumnado trabaja con textos, realiza exposiciones orales, argumenta, debate, lo que contribuye a la activación del conocimiento lingüístico.

La competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT) se hace indispensable para todas las materias relacionadas con las ciencias económicas, ya que los conocimientos matemáticos son instrumentos necesarios en los que nos basamos para tomar decisiones de índole económica y evitar en la medida de lo posible el grado de incertidumbre.

La competencia digital (CD) implica el uso creativo, crítico y seguro de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, mediante la búsqueda de información, la presentación y exposición de trabajos, por lo que, actualmente son un apoyo imprescindible en la toma de decisiones sobre cualquier problemática que se pueda plantear en nuestra vida diaria.

La competencia de aprender a aprender (CAA) se caracteriza por la habilidad para iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje, lo cual exige capacidad para motivarse por aprender. Esta competencia se potencia en esta materia con proyectos de trabajos individuales y grupales, donde se pone de manifiesto lo que el alumnado sabe y lo que debe saber sobre situaciones concretas de la vida cotidiana, en las que tiene que tomar decisiones personales, financieras y empresariales.

Las competencias sociales y cívicas (CSC) se desarrollan cuando el alumnado se enfrenta a situaciones de negociación, donde se valora el papel social del dinero, se plantean alternativas de negocio y se estima el impacto social y medioambiental en la toma de decisiones empresariales.

La competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP), se desarrolla plenamente en esta materia, ya que se plantean procesos en los que se requiere la capacidad de pensar de forma creativa, de generar nuevas ideas y soluciones, de gestionar el riesgo y



manejar la incertidumbre, así como de formar ciudadanos autónomos que tomen la iniciativa de su vida en cualquier ámbito, con el objetivo de transformar las ideas en actos.

Por último, la competencia de conciencia y expresiones culturales (CEC) se adquiere a la hora de mantener una actitud abierta y respetuosa ante las distintas creaciones artísticas y manifestaciones culturales que conlleva el diseño de un plan personal para emprender, desarrollar el espíritu crítico y constructivo, reconociendo en dicho plan una forma de comunicación y expresión, que contribuye al desarrollo de esta competencia.

En definitiva, el objetivo final de Iniciativa a la Actividad Emprendedora y Empresarial no es otro que mejorar la formación personal, empresarial, financiera y laboral de nuestros alumnos y alumnas, ya que son los trabajadores y empresarios del mañana.

5. CONTENIDOS.

Los contenidos son los conocimientos que abordaremos a lo largo de nuestro proceso de enseñanza-aprendizaje, y con los que conseguiremos los objetivos.

5.1. Contenidos mínimos del RD.

Los contenidos para la materia de Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial dispuestos en el RD 1105/2014 de 26 de diciembre y en la Orden de 14 de julio de 2016 son:

Bloque 1. Autonomía personal, liderazgo e innovación.

Conocimiento personal. Intereses y aptitudes necesarias para su futuro. La comunicación. Estilos y características. Análisis de situaciones. El grupo. Roles. Maneras de estar y relacionarse con los demás. Toma de decisiones. Planificación de tareas personales y en grupo.

Bloque 2. Proyecto empresarial.

La iniciativa emprendedora, el emprendedor y el empresario en la sociedad. La empresa. Principales áreas de la empresa. El plan de empresa: Idea de negocio, entorno empresarial. Plan de comercialización y plan ingresos-gastos. Planificación de recursos materiales y humanos. Desarrollo temporal. Evaluación y control del proyecto empresarial. La responsabilidad corporativa de la empresa: impacto social y medioambiental.



Bloque 3. Finanzas.

Finanzas personales y familiares: Registro y planificación de gastos e ingresos. Consumo responsable. Papel del ahorro.

5.2. Temporalización y secuenciación de los contenidos.

Se ha realizado la adecuación de los contenidos teniendo en cuenta los contenidos que aparecen en el RD 1105/2014, de 26 de diciembre que están agrupados de la siguiente forma:

PLANIFICACIÓN DE CONTENIDOS			
Evaluación	Unidad didáctica	Bloque de contenidos	Sesiones previstas
	Título		
1ª	1. Autonomía personal.	1	6
1ª	2. Liderazgo.	1	7
1ª	3. Innovación.	1	7
2ª	4. El emprendedor y el empresario	2	8
2ª	5. La empresa.	2	7
2ª	6. El plan de negocio.	2	8
3ª	7. Dinero y transacciones.	3	5
3ª	8. Planificación financiera personal.	3	5
3ª	9. Indicadores financieros básicos.	3	6

Los contenidos seleccionados se ordenan en 9 unidades didácticas que muestran una relación con los ejes que señala el Currículo oficial y, éstos están ordenados y secuenciados en orden de complejidad creciente para contribuir al desarrollo del aprendizaje significativo. Es importante el criterio de flexibilidad, ya que los contenidos presentados se irán adaptando a los intereses, motivaciones...en relación con la temporalización de los mismos.

Además, también hay que tener en cuenta que al inicio de curso se dedicaron las primeras sesiones a mostrar a los alumnos conceptos básicos para la comprensión de la materia.

Hay que tener en cuenta que al decidir la temporalización de cualquier materia se han de tener en cuenta una serie de factores: la duración del curso; las horas lectivas semanales; la densidad de las unidades en cuanto a sus contenidos; los períodos vacacionales (Navidades, Semana Santa,...), que recortan el tiempo disponible de horas lectivas considerablemente; el desarrollo de las unidades y su orden por un criterio cronológico (temporal), por considerarlo más asequible y comprensible para los alumnos; y la realidad del grupo (nivel, número de alumnos,...) a la cual la profesora debe adaptarse.



No podemos olvidar que la distribución de unidades por evaluación es orientativa, serán la propia vida del aula y las necesidades del alumnado, las que determinen la concreta temporalización. Los contenidos se distribuirán según lo recogido en la siguiente tabla:

5.3. Contenidos interdisciplinares.

En este apartado haremos referencia a contenidos de la materia de Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial que tienen relación con los contenidos de otras materias.

Teniendo en cuenta que en PMAR se trabaja por ámbitos, veremos como para la resolución de problemas, tanto financieros como de su vida cotidiana, se tendrá presente el ámbito científico y matemático. Asimismo, para la comprensión y el análisis de texto también nos apoyaremos en el ámbito social y lingüístico.

Todos los elementos han de ser integrados con la finalidad de acercarnos a lo esencial de funcionamiento de las empresas y no limitarnos al estudio parcial de algunos de sus aspectos.

6. LA TRANSVERSALIDAD.

Se ha de proporcionar un trato integrador de esta materia en el conjunto de la Educación Secundaria, por lo que también trataremos de promover la transversalidad como eje fundamental en la formación de los futuros ciudadanos y que será tratada en el desarrollo de la programación como parte de los contenidos de la misma.

Tanto la LEA 17/2007 de 10 de diciembre en su artículo 39: Educación en valores, como el Decreto 111/2016 de 14 de junio, hacen referencia a la introducción de elementos transversales en el currículo, por lo que la materia de Economía va a contribuir con extensión y profundidad al desarrollo de los diferentes elementos transversales recogidos en el Decreto:

- **Respeto a la normativa:** el respeto al Estado de Derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía capacitando al alumnado a vivir en una sociedad democrática, a través de la reflexión y valoración de los pilares en los que ésta se apoya.



- **Educación moral y cívica:** favorece el desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, fomentando el debate respetuoso sobre temas de actualidad económica o sobre la importancia que tiene la investigación y el desarrollo económico en la actividad cotidiana y en el progreso del país.

- **Educación para la paz:** incentiva la educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, el autoconcepto, la imagen corporal y la autoestima como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal;

- **Igualdad y no discriminación:** impulsa el aprecio y la valoración positiva de la contribución de ambos sexos al desarrollo económico de nuestra sociedad; promueve valores y conductas adecuadas al principio de igualdad, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad mediante la búsqueda de soluciones no violentas a los mismos; respeto de la diversidad cultural, rechazando cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia y evidenciando como las políticas de inclusión se convierten en el medio más óptimo para combatir las tensiones sociales.

- **Cultura emprendedora:** para la creación de diversos modelos de empresas que contribuyan al crecimiento económico desde modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, destacando la importancia de la lucha contra el fraude fiscal como manera de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos;

- **Fomento de las TIC:** Colabora en la utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales incentivando la utilización de herramientas de software libre;

Es importante profundizar desde el funcionamiento de la economía sobre temas como la pobreza, la emigración, la desigualdad entre las personas y las naciones con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida.

6.1. Cultura andaluza.

La **LEA 17/2007**, en su artículo 40, nos dice que el currículo deberá contemplar la presencia de contenidos relacionados con el medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de Andalucía. Es por ello, que en todas las unidades estarán presentes contenidos relacionados con nuestra comunidad.



7. METODOLOGÍA.

Cuando hablamos de la metodología nos referimos a las actividades que vamos a llevar a cabo durante nuestro proceso de enseñanza-aprendizaje para conseguir los objetivos, es decir, cómo enseñamos.

7.1. Principios pedagógicos.

Como ya hemos mencionado la metodología deberá adaptarse al grupo de alumnos que tenemos, por lo que en cada situación adoptaremos los métodos más apropiados para conseguir nuestros objetivos, dependiendo en cada caso del aprendizaje del alumnado y del tipo y la dificultad de los contenidos.

El alumnado cuenta con unos conocimientos previos, que en este caso son escasos, pero que junto con los que irá adquiriendo durante el proceso de aprendizaje deberá relacionar con su vida diaria y el contexto social en el que se encuentra. La profesora debe enseñar, informar y ayudar a sus alumnos, aunque no debemos olvidar que la colaboración por parte del alumnado es imprescindible para conseguir nuestros objetivos, es decir, es imprescindible la implicación del alumnado. Hablamos de una participación activa y esfuerzo personal. Debemos promover el desarrollo de la capacidad de aprender a aprender, los alumnos han de realizar un trabajo responsable, ordenado y eficaz. Por tanto, se hace necesaria una metodología activa: que el alumno sea protagonista de su propio aprendizaje, y participativa: que exista diálogo entre el profesor y el alumno. Se fomentará la memorización comprensiva, y el fomento de la lectura de textos, noticias, libros...

Además, se intentará favorecer la construcción de aprendizajes significativos. La significación y el valor de los contenidos con los que hemos de trabajar debe ser científica (conocimientos actualizados y veraces) y didáctica (conocimientos sistematizados, integrados y funcionales desde una perspectiva interdisciplinar e intradisciplinar).

El objetivo más importante es despertar en el grupo una motivación que les provoque interés por la materia y más ganas de aprender.

7.2. Características de la metodología.

A lo largo del desarrollo de nuestra programación, nuestra metodología presenta las siguientes características:



- **Metodología Flexible.** Dependerá de la unidad en que nos encontremos para que la metodología cambie, con la finalidad de adecuarse a los distintos contenidos y al grupo. No podemos olvidar que tenemos un grupo de alumnos muy heterogéneo.

- **Metodología motivadora.** Es la primera vez que nuestros alumnos cursan esta materia, por lo que nuestro primer objetivo será motivarlos llevando a cabo actividades que les ayuden a relacionar los conocimientos adquiridos con la vida cotidiana, es decir, que los alumnos conozcan la utilidad que tiene y tendrá esta materia en sus vidas presente y futura. Es importante la utilización de los ordenadores que tenemos en clase como recurso que nos facilitará la motivación a través de Internet, por ejemplo, con actividades de investigación, uso de juegos o visionado de películas y documentales.

- **Metodología activa.** Se tratará, en todo momento, de que el alumno se sienta parte del proceso de enseñanza-aprendizaje, y no un mero espectador. Para lo que plantearemos distintos tipos de actividades de indagación, por ejemplo, visitando webs de empresas de la región donde identifiquen todos los elementos y áreas funcionales de las empresas y webs oficiales

- **Metodología teórico-práctica.** La profesora realizará exposiciones teóricas de los contenidos, y para facilitar su aprendizaje serán complementados con actividades prácticas como por ejemplo: búsqueda de noticias relacionadas con la actualidad empresarial. Trataremos de conjugar ambos componentes en su justa medida, para evitar la pesadez de sesiones excesivamente teóricas.

- **Metodología participativa-interactiva.** La profesora planteará cuestiones y los alumnos deberán reflexionar acerca de ellas y expresar sus opiniones, siempre respetando las de los demás. Esto facilitará el aprendizaje por descubrimiento y enriquecerá su proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello plantearemos multitud de debates durante el curso.

7.3. Estrategias metodológicas generales.

Teniendo presente las estrategias metodológicas establecidas en la Orden de 14 de julio de 2016, las estrategias que vamos a utilizar durante el desarrollo de nuestra programación serán:

- **Estrategias de diagnóstico inicial.** Antes de empezar a desarrollar cada unidad, vamos a realizar actividades encaminadas a obtener una idea del nivel de conocimientos previos con los que cuentan nuestros alumnos acerca de los contenidos de la misma. Estos conocimientos pueden ser de cursos anteriores, de unidades anteriores (excepto en la primera), de su vida cotidiana o de otras materias.



- **Estrategias expositivas.** Parte importante de casi todas las sesiones se va a dedicar a exposiciones por parte de la profesora de los contenidos de las unidades. No debe confundirse esta estrategia con el desarrollo de clases magistrales. Se utilizará para desarrollar hechos, principios, teorías..., combinándolas, por ejemplo, con presentaciones multimedia.
- **Estrategias de indagación.** Con estas estrategias tratamos de enfrentar al alumno con problemas o cuestiones en los que debe aplicar reflexivamente los conceptos estudiados, es decir, poner en acción sus capacidades. Estas estrategias son muy útiles para aclarar ideas como complemento a las estrategias expositivas. Se trata por ejemplo, de estudiar casos prácticos, la búsqueda en prensa e Internet...
- **Estrategias de aprendizaje por descubrimiento.** Existen temas que resultan mucho más sencillos para el alumno si extrae una conclusión por sí mismo. La profesora deberá conducir al alumno para que a través de la realización de determinadas actividades adquiera los conocimientos desarrollados en cada unidad. Es tarea difícil de llevar a cabo, pero es mucho más eficaz si se realiza bien.
- **Estrategias de motivación.** Es importante motivar al alumnado y captar su interés por la materia, por ejemplo, realizando debates sobre cuestiones de actualidad económica, para que puedan relacionar los contenidos estudiados con la realidad. Despertar en ellos la “curiosidad económica-empresarial”.

Por lo que se refiere a las técnicas, se constituyen como las guías para la puesta en práctica de las actividades con distinto contenido, destacando también el valor de estas técnicas seleccionadas para tratar los elementos comunes del currículo. Se distinguen distintos tipos de técnicas:

Técnicas para identificar conocimientos previos	Técnicas para la adquisición de nuevos contenidos
Los diálogos.	Exposición oral.
Cuestionarios escritos.	Debate (competición)
Cuestionarios orales.	Coloquio (cooperación)
Torbellino de ideas.	Investigación bibliográfica.
Fotografías e imágenes.	Seminarios.
	Reglas nemotécnicas.
	Comentarios, textos y artículos.
	Mapas de contenidos.



7.4. Actividades de enseñanza-aprendizaje.

Las actividades de enseñanza-aprendizaje se plantearán teniendo en cuenta las diversas capacidades e intereses de los alumnos, siendo de diferentes tipos y niveles de complejidad, así como realizándolas en distintos niveles de agrupamiento, para conseguir los resultados deseados. Para el desarrollo de éstas, se tiene en cuenta las “Recomendaciones de metodología didáctica”, recogidas en el artículo 4 de la Orden de 14 de julio, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía.

Los tipos de actividades que utilizaremos serán los siguientes:

- **Actividades para presentar la materia:** Las primeras sesiones tienen como finalidad que los alumnos tengan una idea global de la materia, que conozcan su justificación y objetivo. Igualmente se aprovecha las primeras sesiones para fijar la distribución horaria de los contenidos, la metodología y criterios de evaluación que se va aplicar, así como para orientar a los alumnos sobre la forma en que deben organizar su trabajo a lo largo del curso, las distintas técnicas de estudio que pueden aplicar, y sobre todo motivarles para afrontar el curso.
- **Actividades de diagnóstico inicial:** con el objetivo de determinar los conocimientos previos del alumnado sobre las distintas unidades. Estas actividades consistirán en, por ejemplo: tormenta de ideas, pequeños cuestionarios o debates, lectura de artículos de prensa...
- **Actividades de motivación:** es necesario captar la atención del alumno y para ello se plantean actividades más lúdicas y divertidas como debates, vídeos y presentaciones multimedia. Por ello, está previsto proyectar en la pizarra digital un listado de películas relacionadas con la actividad emprendedora y empresarial.
- **Actividades de desarrollo:** para favorecer la asimilación de los contenidos, por ejemplo, resolución de problemas y cuestiones sencillas.
- **Actividades de investigación:** buscaremos información para ampliar los contenidos estudiados.
- **Actividades de síntesis:** se hace imprescindible la utilización de determinados procedimientos como la realización de resúmenes y esquemas con los contenidos más importantes de cada unidad, así como cuestionarios tipo test que sirven de repaso de los contenidos estudiados en cada unidad.



- **Actividades de evaluación:** se trata de actividades que están diseñadas específicamente para evaluar al alumno.
- **Actividades de refuerzo y ampliación:** se plantearán actividades de dificultad graduada para atender a aquel alumnado que presente problemas en la asimilación de contenidos.

7.5 Actividades complementarias y extraescolares.

Son actividades que apoyan y/o enriquecen y/o completan a las actividades consideradas como docentes, debiéndose programarse y realizarse según lo recogido en el Proyecto Curricular de Centro.

No hay programada ninguna actividad.

7.6. Recursos didácticos.

Los recursos didácticos son los **medios o instrumentos** usados por el profesor y/o alumno que sirven para llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje y, de modo particular, para realizar las actividades. Estos recursos podrán ser aportados por el centro, el profesor o el alumno.

Los recursos didácticos que utilizaremos en el desarrollo de nuestra programación son:

- Durante el presente curso no se dispondrá de ningún manual. Un recurso muy valioso son los **materiales de trabajo preparados por el profesor** para los alumnos: apuntes, esquemas o mapas conceptuales, viñetas, cuestionarios, actividades, textos breves, casos prácticos, lecturas, etc.
- Veremos algunas **películas y documentales**. Por ejemplo, Rataouille, documental Planeta Zara, The story of staff, ...
- Visitaremos algunas **webs**: Junta de Andalucía, INE, Ministerio de trabajo e inmigración, Agencia tributaria, Banco de España y prensa digital.



- En cuanto a los materiales que utilizan como soporte los medios informáticos, estarán formados por el ordenador del profesor y la pizarra digital.
- Además, el docente contará con un cuaderno digital en el que podrá realizar anotaciones para llevar el seguimiento del alumno (asistencias, notas, calificaciones,...).

8. EVALUACIÓN.

La evaluación se constituye en un elemento y proceso fundamental en la práctica educativa, ya que nos facilitará la posibilidad de revisar y modificar los procedimientos didácticos empleados a lo largo del desarrollo de la programación, atendiendo las necesidades que se vayan detectando, a la vez que nos permite conocer el desarrollo de las capacidades terminales y la adquisición de las competencias por parte del alumno y, finalmente calificarle.

La evaluación deberá ser individualizada, integradora, cualitativa, orientadora y continua, entendiendo el aprendizaje como un proceso continuo.

8.1. Tipos de evaluación.

El proceso evaluador puede realizarse, dentro del currículo, en tres momentos didácticos que configuran los principales tipos de evaluación: inicial, formativa o procesual y sumativa o final.

- **La evaluación inicial:**

Nos proporciona información sobre los conocimientos previos de los alumnos, por lo tanto, nos permite ajustar el proceso de enseñanza-aprendizaje a las necesidades, intereses y posibilidades de los alumno. Nos va a servir de referencia para medir el progreso realizado por los alumnos. Se llevará a cabo al comienzo del curso y al inicio de cada unidad didáctica.

- **La evaluación formativa o procesual:**

La evaluación está incluida de manera dinámica en todo el proceso de enseñanza-aprendizaje por tanto, esta evaluación nos va a proporcionar información permanente sobre el grado de entendimiento de la materia por parte del alumno, su nivel de integración, la participación en clase y el interés que demuestre sobre este tema. Permite ajustar los



componentes curriculares –objetivos, actividades, métodos...– al ritmo de aprendizaje del alumnado. Se llevará a cabo día a día, durante todo el proceso.

- **La evaluación sumativa o final:**

Aquí recogemos toda la información de los distintos momentos durante el proceso y obtenidos con distintos instrumentos, lo que me permitirá hacer una evaluación definitiva y conocer y valorar los resultados conseguidos por el alumno al finalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Me permite sintetizar toda la información previa (calificar).

8.2. Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje.

Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las distintas materias serán los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30.1 del real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre.

El Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, indica los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje para la materia.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES
Bloque 1. Autonomía personal, liderazgo e innovación	
1. Tomar decisiones para la resolución de problemas, eligiendo opciones de forma independiente y razonada, recurriendo a ayuda selectivamente, reconociendo las fortalezas y debilidades personales en diversas situaciones y, en especial, ante las tareas encomendadas confiando en sus aptitudes personales y habilidades con responsabilidad y asunción de las consecuencias.	1.1. Identifica las fortalezas y debilidades personales, las relaciona con los diferentes ámbitos del desarrollo personal y la vida diaria y las aplica en las tareas propuestas.
2. Planificar tareas y desarrollar las etapas de que constan estableciendo puntos de control y estrategias de mejora para cada una de ellas poniéndolo en relación con la consecución del logro pretendido.	1.2. Resuelve situaciones propuestas haciendo uso de sus recursos personales con seguridad y confianza.
3. Comunicarse y negociar con los demás aplicando efectivamente las técnicas resolviendo adecuadamente los conflictos y	1.3. Analiza los resultados alcanzados con conciencia del esfuerzo personal aplicado y los logros obtenidos realizando propuestas de mejora sobre el propio trabajo.
	2.1. A partir de un objetivo establecido, realiza un listado de tareas asignando plazos y compromisos en la realización de éstas, asumiendo las responsabilidades personales y de grupo correspondientes



<p>valorando el planteamiento y discusión de propuestas personales y de grupo como elementos para alcanzar el logro propuesto, ejerciendo el liderazgo de una manera positiva y organizando el trabajo común.</p> <p>4. Proponer soluciones y posibilidades divergentes a las situaciones planteadas utilizando los recursos de modo novedoso y eficaz, empleando conocimientos previos para transferirlos a situaciones nuevas en ámbitos diferentes valorando su adecuación para anticipar resultados con iniciativa y talante crítico.</p>	<p>2.2. Comprende la necesidad de reflexión y planificación previa a la realización de una tarea marcando tiempos, metas y secuencias relacionándolo con la eficiencia y calidad en el cumplimiento de los objetivos finales.</p> <p>2.3. Analiza una situación determinada discriminando qué excede de su propio desempeño y valorando la necesidad de ayuda externa y qué recursos son idóneos en la situación propuesta.</p> <p>3.1. Participa en situaciones de comunicación de grupo de demostrando iniciativa y respeto y expresando con claridad sus ideas y recogiendo y argumentando las de los demás integrantes.</p> <p>3.2. Propone alternativas de solución intentando integrar intereses y alcanzar acuerdos mediante negociación aplicando técnicas e intentando influir positivamente en los demás.</p> <p>3.3. Desempeña el rol dirigente cuando le corresponde con respeto, entusiasmo y autocontrol organizando las tareas del grupo y determinando normas de funcionamiento que impliquen y motiven a todos y promuevan la consecución de la tarea grupal.</p> <p>4.1. Propone soluciones originales a las situaciones planteadas generando numerosas posibilidades a partir de un uso novedoso de los recursos con los que cuenta relacionando la innovación con el progreso de la sociedad.</p> <p>4.2. Emplea conocimientos adquiridos con anterioridad en la solución de situaciones o problemas relacionando la adecuación entre éstos, presentando aplicaciones que no se limiten al uso habitual salvando posibles rutinas o prejuicios.</p> <p>4.3. Investiga su entorno para detectar experiencias relacionadas con las tareas planteadas que puedan aportar soluciones y le permitan desarrollar una visión de desafíos y necesidades futuras y consecuencias.</p>
<p>Bloque 2. Proyecto empresarial</p>	
<p>1. Diferenciar al emprendedor, la iniciativa emprendedora y el empresario, y relacionándolos con las cualidades personales, la capacidad de asunción de riesgo y la responsabilidad social implícita, analizando las carreras y oportunidades profesionales con sus itinerarios formativos y valorando las posibilidades vitales y de</p>	<p>1.1. Define el concepto de iniciativa emprendedora y personas emprendedoras clasificando los diferentes tipos de emprendedores (incluyendo los intraemprendedores y los emprendedores sociales) y sus cualidades personales y relacionándolos con la innovación y el bienestar social.</p>



<p>iniciativa emprendedora e “intraemprendimiento” en cada una de ellas.</p> <p>2. Proponer proyectos de negocio analizando el entorno externo de la empresa y asignando recursos materiales, humanos y financieros de modo eficiente, aplicando ideas creativas y técnicas empresariales innovadoras.</p> <p>3. Aplicar sistemas de evaluación de procesos de los proyectos empleando las habilidades de toma de decisiones y las capacidades de negociación y liderazgo y analizando el impacto social de los negocios con prioridad del bien común, la preservación del medioambiente y la aplicación de principios éticos universales.</p>	<p>1.2. Identifica la capacidad de emprendimiento de las personas refiriéndola a diferentes campos profesionales y a las diferentes funciones existentes en ellos y analizando su plan personal para emprender.</p> <p>1.3. Determina el concepto de empresario identificando sus características personales, los tipos de empresarios y el aporte social de las empresas a su entorno.</p> <p>2.1. Plantea alternativas de negocio/empresa a partir de diversas técnicas de generación de ideas determinando qué necesidades del entorno satisfaría, informándose sobre éste, y señalando cómo crea valor y cómo generaría beneficio.</p> <p>2.2. Elabora un plan de negocio/empresa en grupo incluyendo la definición de la idea y el objeto de negocio y diseña un plan de comercialización del producto y un plan económico financiero demostrando el valor del negocio para el entorno.</p> <p>2.3. Valora la viabilidad del proyecto de negocio a partir de cálculos sencillos de ingresos y gastos. 2.4. Establece un listado cronológico de procesos vinculados al desarrollo de la actividad propuesta en el plan de negocio/empresa identificando los recursos humanos y materiales necesarios y una planificación y temporalización sobre éstos.</p> <p>2.5. Elabora documentos administrativos básicos de los negocios/empresas propios del plan de negocio propuesto relacionándolos con las distintas funciones dentro de la empresa.</p> <p>2.6. Describe el papel del Estado y las administraciones públicas en los negocios/empresas analizando los trámites necesarios y las fuentes de ingreso y gasto público reconociendo éstos como elementos del bienestar comunitario.</p> <p>3.1. Aplica un sistema de control del proyecto estableciendo indicadores a priori para cada fase demostrando flexibilidad e innovación para solventar los problemas identificados.</p> <p>3.2. Identifica la responsabilidad corporativa de la empresa/negocio describiendo los valores de la empresa y su impacto social y medioambiental.</p>
<p>Bloque 3. Finanzas</p>	
<p>1. Gestionar ingresos y gastos personales y de un pequeño negocio reconociendo las fuentes de las que provienen y las necesidades de</p>	<p>1.1. Reconoce el valor social del dinero y su papel en la economía personal describiendo pagos diarios, gastos e ingresos en relación</p>



<p>fondos a corto, medio y largo plazo identificando las alternativas para el pago de bienes y servicios con dinero de bienes y servicios.</p> <p>2. Planificar la vida financiera personal diferenciando entre inversión y préstamo de dinero, razonando por qué se pagan o reciben intereses y quiénes son los agentes financieros principales de nuestro sistema comprendiendo el diferente nivel de riesgo aparejado a cada una de las alternativas.</p> <p>3. Identificar algunos indicadores financieros básicos con los cambios en las condiciones económicas y políticas del entorno reconociendo la importancia de las fuentes de financiación y gasto público.</p>	<p>con el intercambio de bienes y servicios y entendiendo que el dinero puede ser invertido o prestado.</p> <p>1.2. Comprende el papel de los intermediarios financieros en la sociedad y caracteriza e identifica los principales como bancos y compañías de seguros.</p> <p>1.3. Identifica los principales servicios financieros para particulares y pequeñas empresas como cuentas corrientes, tarjetas de crédito y débito, cambio de divisas, transferencias, préstamos y créditos entre otros razonando su utilidad.</p> <p>2.1. Gestiona las necesidades financieras personales de corto y largo plazo, identificando los diferentes tipos de ingresos e inversiones en la vida de las personas y valorando el impacto de la planificación y la importancia del ahorro en la vida de cada uno.</p> <p>2.2. Valora la importancia y significado de los impuestos relacionándolos con el bienestar social y con las necesidades de planificación financiera personal y de los negocios.</p> <p>2.3. Comprende el significado de las ganancias y pérdidas en diversos contextos financieros reconociendo cómo algunas formas de ahorro o inversión son más arriesgadas que otras así como los beneficios de la diversificación.</p> <p>2.4. Calcula, en supuestos básicos, las variables de productos de ahorro y préstamo aplicando matemáticas financieras elementales.</p> <p>2.5. Describe los principales derechos y deberes de los consumidores en el mundo financiero reconociendo las principales implicaciones de los contratos financieros más habituales.</p> <p>3.1. Relaciona las condiciones básicas de los productos financieros con los principales indicadores económicos reconociendo la interacción de éstos con las condiciones económicas y políticas de los países.</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Estos criterios y estándares se particularizan y detallan en cada una de las unidades didácticas que se incluyen en la programación de las mismas.



8.3. Procedimientos e instrumentos de evaluación.

Considerando la evaluación como un proceso continuo e integral que informa sobre la marcha del aprendizaje se cree importante recoger el mayor número de datos a lo largo del desarrollo de las diferentes unidades didácticas. Por ello se tendrá en cuenta los siguientes instrumentos de evaluación:

- **Pruebas**, seleccionadas en función de la unidad didáctica correspondiente: test y preguntas cortas, prueba de definición de conceptos, prueba de exposición temática, pruebas de asimilación de un proceso concreto, etc. Estas pruebas podrán ser tanto individuales como grupales.
- Realización y corrección de **actividades diarias y ejercicios** propuestos en clase y/o en casa.
- Análisis de los **trabajos**, escritos o expuestos, que permita valorar su capacidad de organizar la información, de usar la terminología con precisión y su dominio de las técnicas de comunicación. Se valorará su limpieza, orden y puntualidad en la entrega (individualmente y en grupos).

Para llevar a cabo este seguimiento, la profesora contará con un cuaderno digital en el que podrá realizar anotaciones cuando lo considere oportuno.

Los **procedimientos de evaluación** utilizados serán de dos tipos: a) procedimientos de utilización continua (observación y análisis de tareas) y b) procedimientos programados (formales).

a) Los instrumentos utilizados en los procedimientos de utilización continua serán: los registros en Sénaca,, el diario del profesor y la observación de actitudes.

b) Los instrumentos utilizados en los procedimientos programados serán: los exámenes o pruebas escritas y orales, el cuaderno de clase y los trabajos programados monográficos y/o de investigación, las presentaciones en PowerPoint...

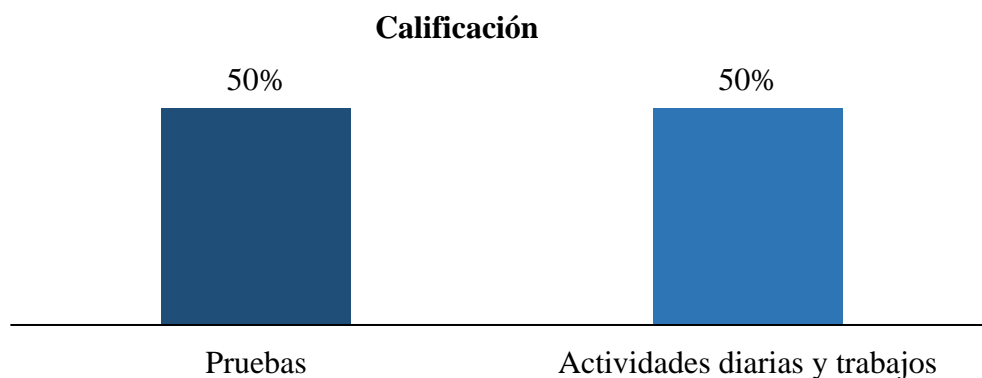
8.4. Criterios de calificación.

Como resultado del proceso de evaluación y de la aplicación de los estándares de aprendizaje evaluable e instrumentos explicados anteriormente, se formulará, al final de cada una de las evaluaciones, y al finalizar el curso académico, una valoración sobre los objetivos y



las competencias clave alcanzados por cada alumno que se expresará en un número entero de 0 a 10.

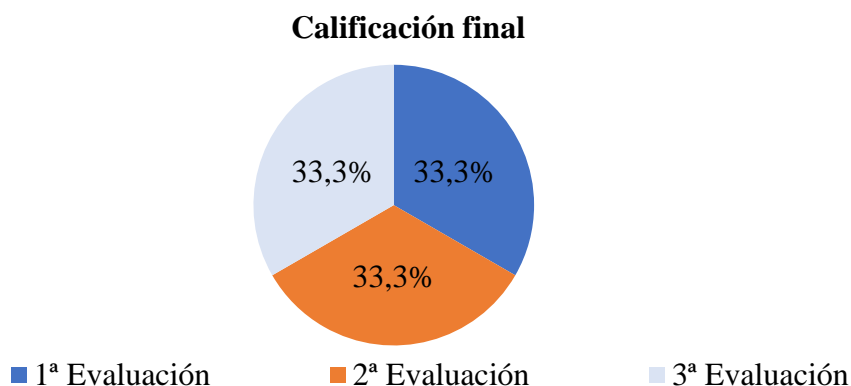
De esta forma, la ponderación de cada evaluación se repartirá de la siguiente manera:



Además, se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

- **Copiar** en una prueba o plagiar en una actividad o trabajo supondrá un 0 inmediato en la calificación de dicha prueba, actividad o trabajo.
- En el caso de los **trabajos y las actividades**, si el alumno no entrega alguna actividad dentro del plazo fijado, quedará a juicio del profesor el poder recogerla o no, así como el poder establecer una sanción sobre la nota de dicha actividad.
- Dado que la nota de evaluación debe ser un número entero, se aplicará el siguiente **redondeo**: desde el 0,1 hasta el 0,4 incluido, se bajará hasta el número entero anterior y desde 0,5 hasta 0,9 se subirá hasta el siguiente número entero.

La **calificación final** de la asignatura será la media aritmética obtenida en las calificaciones de los tres trimestres, siempre y cuando las notas de dichos trimestres sean iguales o mayores que 5, es decir, que el alumno tenga la materia aprobada en cada evaluación):



La calificación final no podrá ser inferior a un 5 sobre 10 para que la materia se considere aprobada.



8.5. Plan de recuperación.

- **Exámenes de recuperación por evaluaciones.**

Si el alumno suspende la 1ª evaluación (tiene menos de un 5), podrá recuperarla al inicio de la 2ª evaluación (o al final del 1º), y lo mismo para la segunda evaluación, la cual podrá recuperar al comienzo de la 3ª evaluación (o al final de la 2ª). Si el alumno suspende la 3ª evaluación podrá recuperar los parciales en el examen final de junio.

Queda a criterio de la profesora, analizando cada caso concreto, que para recuperar una evaluación sea necesario examinarse de todas las unidades didácticas de la evaluación o bien examinarse únicamente de las unidades didácticas suspendidas en la evaluación

La recuperación podrá implicar un examen, la entrega de los trabajos no realizados y aquellos que no se han realizado correctamente (a juicio de la profesora y dependiendo de la naturaleza de los trabajos implicados), así como la realización de actividades de refuerzo.

- **Examen final de junio.**

Para aquellos alumnos que no superen la materia por medio de las tres evaluaciones, existirá una prueba final, que guardará el mismo formato de las características de las pruebas ordinarias. Los contenidos de esta prueba versarán únicamente de aquellos parciales que no hayan superado positivamente.

- **Examen extraordinario de septiembre.**

Al finalizar el curso, la profesora proporcionará a los alumnos con evaluación negativa un informe sobre los objetivos y contenidos no alcanzados, así como una propuesta de actividades de recuperación que serán los referentes para la superación de la materia en la prueba extraordinaria de septiembre. Los criterios de calificación continuarán siendo los mismos que los aplicados a lo largo de todo el curso.



8.6. Evaluación de la práctica docente.

El **Real Decreto 1105/2014**, en el **punto 4** de su **artículo 20** dice que *“los profesores evaluarán tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que establecerán indicadores de logro en las programaciones didácticas”*.

Es por ello que el profesorado también realizará una evaluación de su actuación de dos maneras:

- **Autoevaluación de la práctica docente:** a través de la autoevaluación (**ANEXO I**) es el profesor el que se evalúa a sí mismo. Así, el docente debe ser capaz de comprobar que la puesta en práctica de su programación está teniendo buenos resultados, y en el caso de no ser así, se debe contar con la suficiente flexibilidad para adaptarla. Esta autoevaluación se hará de manera reflexiva, comprobando: el funcionamiento de las distintas actividades, recursos y metodologías aplicadas a lo largo del curso; la adecuación de los contenidos a los conocimientos previos del alumno; el cumplimiento de los objetivos; etc.
- **Evaluación del alumno hacia el docente:** el profesor repartirá la rúbrica del (**ANEXO II**) a los alumnos para que sean ellos quienes valoren: la labor que está realizando el docente, la metodología que está aplicando, o las actividades que considera más o menos adecuadas para su aprendizaje. A partir de esta evaluación el docente podrá, tanto corregir aquellas prácticas que no satisfacen las necesidades de aprendizaje del alumnado, como continuar mejorando las que si las satisfacen.

9. LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Tal y como establece el Decreto 110/2016 de 14 de junio, el conjunto de actuaciones educativas de atención a la diversidad estarán dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado, con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa y no podrán, en ningún caso, suponer una discriminación que le impida alcanzar la titulación correspondiente.

El tratamiento a la diversidad en esta materia tiene una importancia esencial. Tenemos que asegurar la versatilidad de los recursos didácticos, realización de distintos tipos de actividades para todos los alumnos que requieran una atención diferente a la ordinaria. En resumen, todas aquellas medidas que configuran una atención educativa lo más individualizada posible, pero siempre evitando que el alumno se sienta discriminado o demasiado protagonista con respecto a sus compañeros. Tomaremos diferentes medidas en función del tipo de alumno, teniendo en cuenta que como bien dijimos este es un grupo de PMAR que cuenta con alumnos muy diversos, por lo que aplicaremos las medidas que el docente considere más adecuadas y que el departamento de orientación proponga.



Debemos tener en cuenta que cada alumno asimila los contenidos a un ritmo diferente, por lo que debemos prestar especial atención a los alumnos que presentan alguna dificultad a la hora de seguir el ritmo de trabajo ordinario, ya que si no lo hacemos, corremos el riesgo de que estos alumnos pierdan el interés por la materia. Teniendo en cuenta que en este grupo todos los alumnos presentan alguna dificultad en su aprendizaje, debemos facilitarles la comprensión mediante el uso de recursos didácticos que permitan un fácil entendimiento de los conceptos expuestos. Por ejemplo: uso de cuadros, esquemas, gráficos, etc.

En este tipo de medidas consideramos: actividades de repaso y consolidación en clase al final de cada unidad didáctica para todos los alumnos, tales como: realización de ejercicios apropiados, abundantes y variados, con el fin de afianzar los contenidos más importantes de la unidad.

También facilitaremos actividades de recuperación y refuerzo a los alumnos que lo necesiten, por ejemplo, se prepararán ejercicios de dificultad graduada para atender aquellos alumnos que presenten problemas a la hora de comprender contenidos como: concepto de elasticidad, representación de funciones, resolución de ecuaciones, y les atenderemos en el departamento fuera del horario lectivo si fuera necesario

Para aquellos alumnos que presentan necesidades educativas específicas, resulta necesario implementar medidas de atención, apoyo y refuerzo que favorezcan que este alumnado pueda alcanzar los objetivos establecidos, en estrecha colaboración con el departamento de orientación.

10. SEGUIMIENTO DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.

Es necesario remarcar el carácter flexible de las programaciones didácticas, ya que los contenidos presentados se irán adaptando a los intereses, motivaciones, curva de atención y fatiga... Por ello, la temporalización y la secuenciación de cada unidad didáctica son modificables según las necesidades que se vayan observando en el desarrollo de la misma, sin que esto perjudique al normal desarrollo de esta Programación. Para ello, se llevará a cabo:

- Valoración trimestral colegiada, tras cada una de las evaluaciones, en el departamento, respecto al nivel de desarrollo de la programación planificada y los resultados obtenidos.
- Informe trimestral y final del profesorado respecto a logros, dificultades y propuestas de mejora.
- Valoración a nivel de Centro (ETCP y Claustro) del resultado obtenido por el alumnado en pruebas externas



11. DESARROLLO DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.

UNIDAD 1: AUTONOMÍA PERSONAL			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	COMPETENCIAS CLAVE	INSTRUMENTOS
B1 1. Tomar decisiones para la resolución de problemas, eligiendo opciones de forma independiente y razonada, recurriendo a ayuda selectivamente, reconociendo las fortalezas y debilidades personales en diversas situaciones y, en especial, ante las tareas encomendadas confiando en sus aptitudes personales y habilidades con responsabilidad y asunción de las consecuencias	1.1. Identifica las fortalezas y debilidades personales, las relaciona con los diferentes ámbitos del desarrollo personal y la vida diaria y las aplica en las tareas propuestas.	CAA CSC SIEP	Prueba: 50% EAE: 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2 y 2.3 Actividades diarias y trabajos: 50% EAE: 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2 y 2.3
	1.2. Resuelve situaciones propuestas haciendo uso de sus recursos personales con seguridad y confianza	CCL CAA CSC SIEP	
	1.3. Analiza los resultados alcanzados con conciencia del esfuerzo personal aplicado y los logros obtenidos realizando propuestas de mejora sobre el propio trabajo.	CAA CSC SIEP	
B1 2. Planificar tareas y desarrollar las etapas de que constan estableciendo puntos de control y estrategias de mejora para cada una de ellas poniéndolo en relación con la consecución del logro pretendido	2.1. A partir de un objetivo establecido, realiza un listado de tareas asignando plazos y compromisos en la realización de estas, asumiendo las responsabilidades personales y de grupo correspondientes.	CCL CAA CSC SIEP	
	2.2. Comprende la necesidad de reflexión y planificación previa a la realización de una tarea marcando tiempos, metas y secuencias, relacionándolo con la eficiencia y calidad en el cumplimiento de los objetivos finales.	CCL CAA CSC SIEP	
	2.3. Analiza una situación determinada discriminando qué excede de su propio desempeño y valorando la necesidad de ayuda externa y qué recursos son idóneos en la situación propuesta.	CAA CSC SIEP	

UNIDAD 2: LIDERAZGO			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	COMPETENCIAS CLAVE	INSTRUMENTOS
B1 3. Comunicarse y negociar con los demás aplicando efectivamente las técnicas resolviendo adecuadamente los conflictos y valorando el planteamiento y discusión de propuestas personales y de grupo como elementos para alcanzar el logro propuesto, ejerciendo el liderazgo de una manera positiva y organizando el trabajo común.	3.1. Participa en situaciones de comunicación de grupo, demostrando iniciativa y respeto y expresando con claridad sus ideas y recogiendo y argumentando las de los demás integrantes.	CCL SIEP CAA	Prueba: 50% EAE: 3.1, 3.2 y 3.3. Actividades diarias y trabajos: 50% EAE: 3.1, 3.2 y 3.3.
	3.2. Propone alternativas de solución intentando integrar intereses y alcanzar acuerdos mediante negociación aplicando técnicas e intentando influir positivamente en los demás.	CCL CSC SIEP CEC	
	3.3. Desempeña el rol dirigente cuando le corresponde con respeto, entusiasmo y autocontrol organizando las tareas del grupo y determinando normas de funcionamiento que impliquen y motiven a todos y promuevan la consecución de la tarea grupal.	CCL CAA SIEP	



UNIDAD 3: INNOVACIÓN			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	COMPETENCIAS CLAVE	INSTRUMENTOS
B1 4. Proponer soluciones y posibilidades divergentes a las situaciones planteadas utilizando los recursos de modo novedoso y eficaz, empleando conocimientos previos para transferirlos a situaciones nuevas en ámbitos diferentes valorando su adecuación para anticipar resultados con iniciativa y talante crítico	4.1. Propone soluciones originales a las situaciones planteadas generando numerosas posibilidades a partir de un uso novedoso de los recursos con lo que cuenta relacionando la innovación con el progreso de la sociedad.	CCL CAA CSC SIEP	Prueba: 50% EAE: 4.1 y 4.2. Actividades diarias y trabajos: 50% EAE: 4.1, 4.2 y 4.3.
	4.2. Emplea conocimientos adquiridos con anterioridad en la solución de situaciones o problemas relacionando la adecuación entre éstos, presentando aplicaciones que no se limiten al uso habitual salvando posibles rutinas o prejuicios	CCL CAA CSC SIEP	
	4.3. Investiga su entorno para detectar experiencias relacionadas con las tareas planteadas que puedan aportar soluciones y le permitan desarrollar una visión de desafíos y necesidades futuras y consecuencias.	CD CAA CSC	

UNIDAD 4: EL EMPRENDEDOR Y EL EMPRESARIO			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	COMPETENCIAS CLAVE	INSTRUMENTOS
B2 1. Diferenciar al emprendedor, la iniciativa emprendedora y el empresario, y relacionándolos con las cualidades personales, la capacidad de asunción de riesgo y la responsabilidad social implícita, analizando las carreras y oportunidades profesionales con sus itinerarios formativos y valorando las posibilidades vitales y de iniciativa emprendedora e “intraemprendimiento” en cada una de ellas	1.1. Define el concepto de iniciativa emprendedora y personas emprendedoras clasificando los diferentes tipos de emprendedores (incluyendo los intraemprendedores y los emprendedores sociales) y sus cualidades personales y relacionándolos con la innovación y el bienestar social.	CCL SIEP	Prueba: 50% EAE: 1.1, 1.2 y 1.3 Actividades diarias y trabajos: 50% EAE: 1.1, 1.2 y 1.3
	1.2. Identifica la capacidad de emprendimiento de las personas refiriéndola a diferentes campos profesionales y a las diferentes funciones existentes en ellos y analizando su plan personal para emprender.	CCL SIEP CAA	
	1.3. Determina el concepto de empresario identificando sus características personales, los tipos de empresarios y el aporte social de las empresas a su entorno.	CCL CEC	

UNIDAD 5: LA EMPRESA.			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	COMPETENCIAS CLAVE	INSTRUMENTOS
B2 1. Diferenciar al emprendedor, la iniciativa emprendedora y el empresario, y relacionándolos con las cualidades personales, la capacidad de asunción de riesgo y la responsabilidad social implícita, analizando las carreras y oportunidades profesionales con sus itinerarios formativos y valorando las posibilidades vitales y de iniciativa emprendedora e “intraemprendimiento” en cada una de ellas	1.3. Determina el concepto de empresario identificando sus características personales, los tipos de empresarios y el aporte social de las empresas a su entorno.	CCL CSC CEC	Prueba: 50% EAE: 1.3, 2.1, 2.3, 2.6 y 3.2



<p>B2</p> <p>2. Proponer proyectos de negocio analizando el entorno externo de la empresa y asignando recursos materiales, humanos y financieros de modo eficiente, aplicando ideas creativas y técnicas empresariales innovadoras.</p>	<p>2.1. Plantea alternativas de negocio/empresa a partir de diversas técnicas de generación de ideas determinando qué necesidades del entorno satisfaría, informándose sobre éste, y señalando cómo crea valor y cómo generaría beneficio.</p>	<p>CCL</p> <p>SIEP</p>	<p>Actividades diarias y trabajos: 50%</p> <p>EAE: 1.3, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.6 y 3.2</p>
	<p>2.2. Elabora un plan de negocio/empresa en grupo incluyendo la definición de la idea y el objeto de negocio y diseña un plan de comercialización del producto y un plan económico financiero demostrando el valor del negocio para el entorno.</p>	<p>CSC</p> <p>SIEP</p> <p>CEC</p>	
	<p>2.3. Valora la viabilidad del proyecto de negocio a partir de cálculos sencillos de ingresos y gastos.</p>	<p>CCL</p> <p>SIEP</p>	
	<p>2.4. Establece un listado cronológico de procesos vinculados al desarrollo de la actividad propuesta en el plan de negocio/empresa identificando los recursos humanos y materiales necesarios y una planificación y temporalización sobre éstos.</p>	<p>CCL</p> <p>CSC</p> <p>CAA</p>	
	<p>2.6. Describe el papel del Estado y las administraciones públicas en los negocios/empresas analizando los trámites necesarios y las fuentes de ingreso y gasto público reconociendo éstos como elementos del bienestar comunitario.</p>	<p>CCL</p> <p>CSC</p>	
<p>B2</p> <p>3. Aplicar sistemas de evaluación de procesos de los proyectos empleando las habilidades de toma de decisiones y las capacidades de negociación y liderazgo y analizando el impacto social de los negocios con prioridad del bien común, la preservación del medioambiente y la aplicación de principios éticos universales.</p>	<p>3.2. Identifica la responsabilidad corporativa de la empresa/negocio describiendo los valores de la empresa y su impacto social y medioambiental.</p>	<p>CSC</p> <p>SIEP</p> <p>CAA</p>	

UNIDAD 6: EL PLAN DE NEGOCIO			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	COMPETENCIAS CLAVE	INSTRUMENTOS
<p>B2</p> <p>2. Proponer proyectos de negocio analizando el entorno externo de la empresa y asignando recursos materiales, humanos y financieros de modo eficiente, aplicando ideas creativas y técnicas empresariales innovadoras</p>	<p>2.2. Elabora un plan de negocio/empresa en grupo incluyendo la definición de la idea y el objeto de negocio y diseña un plan de comercialización del producto y un plan económico financiero demostrando el valor del negocio para el entorno.</p>	<p>CSC</p> <p>SIEP</p> <p>CEC</p>	<p>Prueba: 50%</p> <p>EAE: 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 3.1 y 3.2</p> <p>Actividades diarias y trabajos: 50%</p> <p>EAE: 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 3.1 y 3.2</p>
	<p>2.3. Valora la viabilidad del proyecto de negocio a partir de cálculos sencillos de ingresos y gastos.</p>	<p>CCL</p> <p>SIEP</p>	
	<p>2.4. Establece un listado cronológico de procesos vinculados al desarrollo de la actividad propuesta en el plan de negocio/empresa identificando los recursos humanos y materiales necesarios y una planificación y temporalización sobre éstos.</p>	<p>CCL</p> <p>CSC</p> <p>CAA</p>	
	<p>2.5. Elabora documentos administrativos básicos de los negocios/empresas propios del plan de negocio propuesto relacionándolos con las distintas funciones dentro de la empresa.</p>	<p>CMCT</p> <p>SIEP</p> <p>CSC</p>	
<p>B2</p> <p>3. Aplicar sistemas de evaluación de procesos de los proyectos empleando las habilidades de</p>	<p>3.1. Aplica un sistema de control del proyecto estableciendo indicadores a priori para cada fase demostrando flexibilidad e innovación para solventar los problemas identificados.</p>	<p>CMCT</p> <p>SIEP</p> <p>CAA</p>	



toma de decisiones y las capacidades de negociación y liderazgo y analizando el impacto social de los negocios con prioridad del bien común, la preservación del medioambiente y la aplicación de principios éticos universales.	3.2. Identifica la responsabilidad corporativa de la empresa/negocio describiendo los valores de la empresa y su impacto social y medioambiental.	CCL CSC SIEP	
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------	--

UNIDAD 7: DINERO Y TRANSACCIONES			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	COMPETENCIAS CLAVE	INSTRUMENTOS
B3 1. Gestionar ingresos y gastos personales y de un pequeño negocio reconociendo las fuentes de las que provienen y las necesidades de fondos a corto, medio y largo plazo identificando las alternativas para el pago de bienes y servicios con dinero de bienes y servicios.	1.1. Reconoce el valor social del dinero y su papel en la economía personal describiendo pagos diarios, gastos e ingresos en relación con el intercambio de bienes y servicios y entendiendo que el dinero puede ser invertido o prestado.	CCL CMCT CSC SIEP	Prueba: 50% EAE: 1.1, 1.2 y 1.3 Actividades diarias y trabajos: 50% EAE: 1.1, 1.2 y 1.3
	1.2. Comprende el papel de los intermediarios financieros en la sociedad y caracteriza e identifica los principales como bancos y compañías de seguros.	CCL CD CAA CSC	
	1.3. Identifica los principales servicios financieros para particulares y pequeñas empresas como cuentas corrientes, tarjetas de crédito y débito, cambio de divisas, transferencias, préstamos y créditos entre otros razonando su utilidad.	CCL CMCT CSC SIEP	

UNIDAD 8: PLANIFICACIÓN FINANCIERA PERSONAL			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	COMPETENCIAS CLAVE	INSTRUMENTOS
B3 2. Planificar la vida financiera personal diferenciando entre inversión y préstamo de dinero, razonando por qué se pagan o reciben intereses y quiénes son los agentes financieros principales de nuestro sistema comprendiendo el diferente nivel de riesgo aparejado a cada una de las alternativas.	2.1. Gestiona las necesidades financieras personales de corto y largo plazo, identificando los diferentes tipos de ingresos e inversiones en la vida de las personas y valorando el impacto de la planificación y la importancia del ahorro en la vida de cada uno.	CAA CSC SIEP	Prueba: 50% EAE: 2.1, 2.2, 2.3, 2.4 y 2.5 Actividades diarias y trabajos: 50% EAE: 2.1, 2.2, 2.3, 2.4 y 2.5
	2.2. Valora la importancia y significado de los impuestos relacionándolos con el bienestar social y con las necesidades de planificación financiera personal y de los negocios.	CSC SIEP CEC	
	2.3. Comprende el significado de las ganancias y pérdidas en diversos contextos financieros reconociendo cómo algunas formas de ahorro o inversión son más arriesgadas que otras así como los beneficios de la diversificación.	CAA CSC SIEP	
	2.4. Calcula, en supuestos básicos, las variables de productos de ahorro y préstamo aplicando matemáticas financieras elementales.	CMCT CAA	
	2.5. Describe los principales derechos y deberes de los consumidores en el mundo financiero reconociendo las principales implicaciones de los contratos financieros más habituales	CCL CSC	



UNIDAD 9: INDICADORES FINANCIEROS BÁSICOS			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	COMPETENCIAS CLAVE	INSTRUMENTOS
3. Identificar algunos indicadores financieros básicos con los cambios en las condiciones económicas y políticas del entorno reconociendo la importancia de las fuentes de financiación y gasto público.	3.1. Relaciona las condiciones básicas de los productos financieros con los principales indicadores económicos reconociendo la interacción de éstos con las condiciones económicas y políticas de los países.	CCL CMCT CD CAA CSC SIEP CEC	Prueba: 50% EAE: 3.1 Actividades diarias y trabajos: 50% EAE: 3.1

12. BIBLIOGRAFÍA.

- Navarro, C., Rodríguez, A.M., Salas, T. (2016). *Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial. Primer ciclo ESO*. Editorial Algaida. Sevilla.
- García, B.J., Romero, M.A. (2017). *Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial. ESO*. Editorial Tu Libro de FP. Valencia.

13. LEGISLACIÓN.

- **REAL DECRETO 310/2016**, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato (BOE 30-07-2016).
- **ORDEN de 14 de julio de 2016**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado (BOJA 28-07-2016).
- **ORDEN ECD/462/2016**, de 31 de marzo, por la que se regula el procedimiento de incorporación del alumnado a un curso de Educación Secundaria Obligatoria o de Bachillerato del sistema educativo definido por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, con materias no superadas del currículo anterior a su implantación (BOE 05-04-2016).
- **ORDEN ECD/65/2015**, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato (BOE 29-01-2015).



- **REAL DECRETO 1105/2014**, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (BOE 03-01-2015).
- **Ley Orgánica 8/2013**, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- **Ley 17/2007**, de 10 de Diciembre, de Educación de Andalucía.

14. BIBLIOGRAFÍA DE AULA.

Apuntes y fichas elaborados por el profesor.

15. REFERENCIAS WEB.

PRENSA ECONÓMICA	
Título	Dirección
El País	www.elpais.com
El economista	www.eleconomista.es
Expansión	www.expansión.com
Cinco días	www.cincodias.com
El Mundo	www.elmundo.es
Revista emprendedores	www.emprendedores.es

PAGINAS WEB CON RECURSOS DIDÁCTICOS	
Título	Dirección
Portal de videos y recursos	www.webeconomia.com
Econosublime	www.econosublime.com
Página web del profesor Felipe Boj	www.econoaula.com
Web del profesor José Sande	http://josesande.com
Página web de editorial SM	www.profes.net
Trivial educativo	www.testeando.es



PORTALES EDUCATIVOS DE ORGANISMOS NACIONALES, INTERNACIONALES Y DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS:	
Título	Dirección
Instituto de estadística de Andalucía	www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia
Ministerio de economía y hacienda	www.meh.es
Junta de Andalucía	www.juntadeandalucia.es
Web de la unión europea	www.europa.eu
Web de la comisión europea	www.eurostat.es
Instituto de las nuevas tecnología de educación	www.ite.educacion.es
Web del instituto nacional de estadística	www.ine.es



ANEXO I

AUTOEVALUACIÓN DEL DOCENTE

Indicadores	Justificación
Competencias en la planificación	
He realizado la programación didáctica acorde al proyecto curricular de la etapa y la materia.	
He atendido a la diversidad, a la igualdad y a la educación en valores en la programación didáctica.	
He formulado objetivos didácticos que expresan claramente las habilidades que los alumnos deben conseguir a través de la educación.	
He utilizado diferentes recursos y materiales para realizar actividades atractivas y adecuadas para los alumnos.	
He trabajado con información de diversas fuentes y la he adaptado al alumnado.	
He seleccionado y secuenciado los contenidos de la programación con una distribución y una progresión adecuada a las características de cada grupo de alumnos.	
He programado las actividades y las estrategias a utilizar en función de los contenidos y de las características de los alumnos.	





Competencias en la enseñanza y en la evaluación

He fomentado un clima de aprendizaje y convivencia en el aula.

He facilitado la adquisición de las competencias atendiendo a los distintos niveles y a los conocimientos previos del alumnado.

He fomentado la participación y la comunicación de manera efectiva dentro del aula y he acreditado un buen dominio de la expresión oral y escrita.

He desarrollado y aplicado metodologías didácticas, tanto grupales como individuales, adaptadas a la diversidad del alumnado.

He acercado la realidad al alumnado, utilizando estrategias para motivarlos.

He desarrollado las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula.

He estimulado en los estudiantes habilidades de aprendizaje que les permitan estudiar de forma autónoma.

He establecido, de modo explícito, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y autoevaluación que permiten hacer el seguimiento del progreso de los alumnos y comprobar el grado en el que aprenden.

He analizado los resultados de la evaluación y he extraído conclusiones que me han ayudado a mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje que he puesto en marcha.





Competencias en la innovación y reflexión sobre la práctica

He participado en propuestas de mejora a partir de la reflexión basada en la práctica (a partir de la observación, evaluación, investigación e innovación en los procesos de enseñanza y aprendizaje).

He adoptado una actitud reflexiva con mi enseñanza y he manifestado interés por mejorarla.

He colaborado en actividades que tienen como objetivo hacer del centro un lugar de participación y cultura.

Competencias para la integración en el centro y para el trabajo cooperativo

He valorado el papel de la cultura organizativa del centro y conozco las funciones de los diversos elementos que lo integran.

He contrastado mi visión personal de la enseñanza con la de otros compañeros, tutores y supervisores para tomar decisiones.

He planificado mi actividad educativa de manera coordinada con el resto del profesorado.

He planificado, desarrollado y evaluado el proceso de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros.

He colaborado en las funciones de tutoría y de orientación de los/as estudiantes de manera colaborativa y coordinada





ANEXO II

EVALUACIÓN DEL ALUMNO HACIA EL DOCENTE

Indicadores	Justificación
El profesor ha repetido los conceptos clave en varias ocasiones, comenzando la clase con un resumen de lo visto previamente.	
Se ha interesado por el grado de comprensión de sus explicaciones.	
Los contenidos se han expuesto con claridad.	
El profesor ha demostrado un buen conocimiento de la materia.	
Ha promovido la participación en el aula.	
El profesor a reservado tiempo para expresar nuestras dudas.	
El profesor ha sabido adaptarse al nivel de la clase.	
Ha utilizado una variedad de recursos didácticos.	
Su capacidad de interesarnos y motivarnos (ameno, divertido, entretenido) ha sido...	
Ha conseguido mantener mi atención durante las explicaciones.	
Mi interés por la materia impartida es...	





Mi valoración global del profesor es...	
Las pruebas escritas me han parecido...	
Las diversas actividades realizadas en clase me han parecido...	
Las cuestiones que creo deben mejorar el profesor son...	
Considero que, en general, la valoración de mi trabajo como alumno ha sido...	
Mi reflexión global es...	
Otros comentarios a consideración	

